

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)
LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
Rdo: Radicado: 050013110-007-2020-00249-00

En conocimiento de las partes, respuesta allegada de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín- zona Norte.

Anéxese y pónganse en conocimiento la respuesta a la demanda que allega la apoderada de la demandada, se le advierte a la apoderada que, en este tipo de asuntos, no son procedentes las excepciones de fondo, pues si éstas se deciden en la sentencia, lo cierto es que estas deben ser sujeto de prueba, lo que no se manifiesta en este tipo de procesos, que es liquidatorio, ya que además en la sentencia final la decisión es aprobar o no la partición.

Resulta lógico lo anterior, habida cuenta que, en el desarrollo de la causa, lo que se ocupa es de los inventarios y avalúos, resolver los respectivos incidentes y al final la partición, no se siendo entonces pertinente el que se desarrollen éstas etapas sabiéndose que al final se va a resolver sobre la excepción de fondo que a la postre torne inane el proceso.

Una vez ingresado el emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal en el Registro Nacional de Emplazados, se fijará fecha para la diligencia de inventarios y avalúos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5ecde0e6fa3d7179bd0e957ca38b55d3a6884aca3a94ef094c5a49343e3a7b16
Documento generado en 16/10/2020 12:09:33 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RE: Envio Documento firmado Electrónicamente

Documentos Registro Medellin Zona Norte

<documentosregistromedellinnorte@Supernotariado.gov.co>

Jue 15/10/2020 11:20

Para: Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** sandramilena106@gmail.com <sandramilena106@gmail.com>

Buenos días, respecto a el oficio del proceso de la referencia, le informo que se radico el día 14 de octubre de 2020 con el turno 2020-28736, los interesados deben acercarse a esta ORIP después de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la radicación de dicho documento, para cancelar el mayor valor por \$37.500, para que se pueda seguir con su proceso de calificación.

Le recuerdo que para la recepción de oficios deben ser enviados al correo:

documentosregistromedellinnorte@supernotariado.gov.co

Cordialmente,

YULIANA ORREGO OSORIO**Contratista****Oficina de Registro de Instrumentos Públicos****Medellín Zona Norte**

De: Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** lunes, 5 de octubre de 2020 2:43 p. m.**Para:** Documentos Registro Medellin Zona Norte <documentosregistromedellinnorte@Supernotariado.gov.co>**Cc:** sandramilena106@gmail.com <sandramilena106@gmail.com>**Asunto:** RV: Envio Documento firmado Electrónicamente

Adjunto remito oficio para registrar medida cautelar 2020-00249

Cordialmente

Alba Lucia Castaño Giraldo

Secretaria Juzgado Séptimo de Familia de Oralidad

Medellín - Antioquia

De: Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** lunes, 5 de octubre de 2020 14:20**Para:** ofiregismedellinnorte@superno <ofiregismedellinnorte@superno>**Cc:** sandramilena106@gmail.com <sandramilena106@gmail.com>**Asunto:** RV: Envio Documento firmado Electrónicamente

Adjunto oficio para inscripción medida cautelar de embargo. Radicado 2020-00249

Cordialmente

Alba Lucia Castaño Giraldo
Secretaria Juzgado Séptimo de Familia de Oralidad
Medellín - Antioquia

De: Firma Electronica Rama Judicial 2 <firmaelectronica2@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 5 de octubre de 2020 13:58

Para: Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Envio Documento firmado Eléctronicamente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Se ha generado un documento firmado electrónicamente y puede descargarlo [aquí](#)

Documento firmado electrónicamente

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
- 6- Presione el botón validar

Este mensaje es generado automáticamente, por favor no responder este correo.

Cordialmente,

Firma Electrónica - Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.